

# INFORME DE VISITA CISC

## SECCIÓN JUVENIL DE GENDARMERÍA DE CHILE

<b>REGIÓN:</b>	Los Lagos
<b>NOMBRE DE LA SECCIÓN:</b>	Sección Juvenil C.P Puerto Montt
<b>NOMBRE DEL JEFE DEL ESTABLECIMIENTO PENAL</b>	Tte. Coronel José Quijada O.
<b>NOMBRE DEL JEFE DE LA SECCIÓN JUVENIL:</b>	Tte. Segundo Patricio Parra
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	07.10.2022
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC A LA SECCIÓN:</b>	10.05.2022

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
ENRIQUE CÁRDENAS INOSTROZA	MINJUDDHH	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
ELIANA MANSILLA	ONG PROYECTA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
JOSE CORTES GUTIERREZ	FUNDACION KALLEN	SOCIEDAD CIVIL	SI	
SERGIO ZAPATA	UNIVERSIDAD LOS LAGOS	MUNDO ACADEMICO	SI	
GERLY VIDAL	DEFENSORIA PENAL	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
PATRICIO CARRASCO	JUZGADO GARANTIA PUERTO MONTT	PODER JUDICIAL	SI	
GONZALO BASCUR	FISCALIA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	SI	
		UNICEF		

### INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.
- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC a la sección.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

NO. Sólo hay dos jóvenes que COHABITAN en una misma celda, aun cuando tienen 15 celdas disponibles.
---

Se remitió a la comisión solicitud de 1 interno para cohabitar la misma celda de otro interno, autorizada por el Jefe de la Sección Juvenil, Teniente Saldivia el 24 de Agosto 2022, pernoctando en colchón en el suelo o compartiendo cama.
--

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza la Sección o la Unidad Penal para subsanar esta situación?

Hace mucho años que no se observa sobrepoblación

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado la Sección o la Unidad Penal al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si la Sección Juvenil ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Con una baja población como la existente, se aminora el conflicto y la intervención es más especializada.

5. ¿Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene al interior de la Sección. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución?

NO cuentan con criterios, según lo que determine el personal de vigilancia de turno.

6. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

NO APLICA

7. De contar la Sección con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

NO APLICA. La sección está establecida sólo para población masculina por Decreto del MINJU

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se ordenan de acuerdo a lo regulado en la RES. EX 5.716 del 20-11-2020, sin embargo, frente a la posibilidad de mayor identificación con población femenina, no existe un espacio determinado, sobre todo, considerando que la sección está creada sólo para población masculina.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en la Sección, ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO APLICA

10. Señale aspectos favorables a considerar.

La escasa población permite una mejor y variada actividad de intervención profesional y recreacional, que se refleja teóricamente en las rutinas.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Revisar procedimientos de habitabilidad de más de un interno por celda, cuando NO exista sobrepoblación que, en este caso, cuenta con UN ESCRITO de petición autorizado por JEFE SECCIÓN, sin tener relación alguna con criterios de segregación y segmentación que deberían existir para población condenada bajo la ley 20084.
--

Se solicita establecer criterios de distribución para población penal de SSJJ.
--

Las observaciones planteadas en términos generales por la comisión CISC en el primer semestre, fueron vistas en un CONSEJO TÉCNICO del 31 de Agosto, cuya acta fue remitida a los comisionados, SIN FIRMAS NI TIMBRES.
--

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Revisar procedimientos de habitabilidad de más de un interno por celda, cuando NO exista sobrepoblación que, en este caso, cuenta con UN ESCRITO de petición autorizado por JEFE SECCIÓN, sin tener relación alguna con criterios de segregación y segmentación que debería existir para población condenada bajo la ley 20084.
---

Se solicita establecer criterios de distribución para población penal de SSJJ y la relación que debería existir con los procesos interventivos.
---

Que las ACTAS del Consejo Técnico se encuentren refrendadas con firmas y timbres correspondientes.
--

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene todo igual respecto del primer semestre. La fase de bajo impacto sanitario permitirá retomar las visitas familiares dos veces por semana a los internos.
--

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. Refiérase a la dotación en relación a la cantidad de personal y cantidad de jóvenes presentes en la Sección al momento de la visita, respecto a las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

2 INTERNOS
------------

1 JEFE SECCION Y 2 FUNCIONARIOS DE TRATO DIRECTO
--

1 DUPLA EN AUSENTISMO JUSTIFICADO EL DÍA DE LA VISITA
---

2. Refiérase a la organización de los turnos que realizan las plantas N° 1, N° 2, N° 3 y equipo de intervención.

2 INTERNOS
------------

1 JEFE SECCION que cumple funcione en módulo. Jornada de Lunes a Viernes y de turno 1 fin de semana al mes.
---

2 Funcionarios en turnos rotativos
------------------------------------

Dupla de intervención, de Lunes a Viernes. Fines de semana, sólo por llamado excepcional.
---

3. En relación a la pregunta anterior, ¿considera que existen falencias o dificultades? ¿cómo lo maneja la Sección? Describa:

Se presenta como falencia que los funcionarios de seguridad no tienen dedicación exclusiva a la sección porque comparten funciones hacia el módulo
--

4. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento de la Sección?

SI

5. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sólo cuentan con la lectura de la Resolución de 5716
Cuentan con capacitación entregada desde SERNAMEG

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Baja población es una oportunidad de intervención especializada y focalizada

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Personal de trato directo que no tiene dedicación exclusiva

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación y/o segregación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Debido a la baja población actual (2) y la ausencia de mujeres, no existen necesidades de segregación, las que, de generarse (por ej., ante conflicto o por orden judicial), se concretan en el área de salud. En el evento de llegar población femenina, se separarían los patios, baños, habitaciones, centro de salud, para la evitar interacciones y problemas entre ellos.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en la Sección.

Existen condiciones de habitabilidad e higiene adecuadas. Se efectúan las reparaciones rutinarias pertinente, no obstante que se provocan destrozos por los mismos adolescentes, por ej. En TV nueva, cables de las celdas, calefactores, entre otros.

3. ¿La Sección dispone de agua potable caliente y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de porque esto no ocurre.

La sección posee energía eléctrica y agua potable de forma constante, incluyendo ducha, lavamanos e inodoro. Existe un generador eléctrico para casos de emergencia. No existe agua potable caliente, ya que según señalan la licitación pública adjudicada en su oportunidad no cuenta con ello.

4. ¿La Sección cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

La sección posee energía eléctrica y agua potable de forma constante, incluyendo ducha, lavamanos e inodoro. Existe un generador eléctrico para casos de emergencia. No existe agua potable caliente, ya que según señalan la licitación pública adjudicada en su oportunidad no cuenta con ello.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el/la lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Si, por base de licitación son 4 cupos, pero corresponde a sección de adultos. La sección juvenil femenina se encuentra en Osorno y actualmente –según lo informado– tiene 0 adolescentes.

6. Describa las condiciones de habitabilidad de las dependencias destinadas a la atención de salud de los jóvenes.

Se cuenta con una estación de enfermería en el módulo exclusivamente para la entrega de medicamentos, con una camilla de transporte para casos que ameriten ser revisados en la sección de atención médica del complejo, que incluye un dormitorio especial para la población juvenil.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se mantiene el aspecto previamente advertido: actualmente habitan la sección sólo dos personas, de modo que existe un ambiente de tranquilidad y los espacios multiuso pueden ser aprovechados de mejor forma. Adicionalmente, se proporcionaron calefactores individuales para los internos, así como se informó que actualmente GENCHI proporciona los artículos de aseo de las celdas.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Un problema histórico es la falta de suministro de agua caliente, debido al diseño original del complejo. Adicionalmente mala ventilación pasillo y celdas, frío, moho, salas taller mal implementadas.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En general, se mantienen las observaciones previas acerca de la precariedad de los espacios que constituyen las celdas, sala educacional/recreacional y patio de la sección.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se nos indica haber subsanado el problema relativo a calefacción y artículos de aseo de las celdas.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Alcaide en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Se cuenta con plan de emergencia 2022, actualizado e implementado. En abril se hizo capacitación al 100% del personal que tiene trato directo con la población adolescente (uniformado y salud). Se verifica conocimiento sobre la cadena de mando y responsabilidades en caso de emergencia siendo en orden ascendente el siguiente: jefe sección, jefe guardia interna, jefe operativo y jefe de unidad.

2. Revisar el estado y operatividad del sistema de seguridad de tecnovigilancia informado por el Alcaide en el Informe Previo (véase página N° 6 del Informe Previo).



3. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total de la Sección, última revisión de bomberos).

El estado de las redes húmedas son operativas, lo cual consta en certificación de bomberos hasta el año 2022, contándose en la unidad con 2 gabinetes de red húmeda y, al exterior de la sección, se cuenta con un gabinete adicional. Adicionalmente se cuenta con 1 red seca contigua y disponible para la sección.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad de la Sección (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Existe sólo una vía de escape (el ingreso a la sección propiamente tal), con dirección hacia gimnasio, sala de visita o patio. Se encuentra despejada de obstáculos, salvo las propias medidas de seguridad de ingreso.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de contingencia y consulte al encargado al respecto.

Está pendiente el simulacro de emergencia de este semestre. Se señala que puede ser factible que sea un simulacro sobre terremoto.

6. Señale si existen protocolos específicos de intervención de Gendarmería con jóvenes recluidos por RPA. Descríbalos. ¿Han sido ejecutados? Contextualice.

El plan de contingencia está enfocado en la población penal juvenil, por tanto, se prioriza el desalojo de la sección por sobre los demás módulos.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Existen extintores, mecanismo de espuma contra incendio, 2 equipos de respiración autónoma en la guardia del módulo. También se cuenta con sistema de tecno-vigilancia con dos salas de cámaras (comedor, módulo y pasillos de acceso).

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Según se indica, no se puede implementar señalización sobre vías de escape por medidas de seguridad.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Colocar una reja u obstáculo para que la población penal juvenil no pueda acceder al techo del Complejo Penitenciario.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

La modalidad de Complejo Penitenciario Concesionado impide efectuar mejoras no establecidas en tal contrato administrativo, como por ejemplo, el abastecimiento con agua caliente.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### 1. Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a las actas del Comité de Disciplina y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Actas se observan completas, conteniendo el parte que da origen al Comité, y demás piezas pertinentes, incluida resolución final del Alcaide.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior de la Sección? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Se constata la existencia del registro, el que se mantiene actualizado.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director de la Sección quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director de la Sección.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Los hechos más frecuentes son faltas de respeto al personal de salud y educadores de trato directo, además del descontó por el régimen interno.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comités Disciplinarios, describa ¿cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por la Sección para evitar la repetición de los mismos? Por ejemplo, si se ha suspendido la participación en actividades recreativas hasta por 30 días, si ha habido anotación en el registro del Comité de Disciplina, entre otras. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentemente tomadas son la anotación negativa en la hoja de vida del interno; y privación de participar en actividades recreativas hasta por 7 días, en casos de faltas graves. Sanciones se perciben proporcionales a las faltas cometidas.

5. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación y/ segregación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No se ha aplicado, ya que en la actualidad hay solo dos jóvenes internos.

6. ¿Se ha modificado y/o suspendido el derecho de los jóvenes a ser visitados por sus familiares y amigos? ¿En qué casos? Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Jefe de Sección.

No se ha aplicado esta sanción. Por lo demás en caso de aplicarla esta no tendría eficacia ya que los internos no tienen arraigo familiar en la región por lo que no reciben visitas.

## 2. Convivencia<sup>7</sup>

1. Señale y describa la existencia de conflictos entre adolescentes o con funcionarios, pregunte acerca de la regularidad de estos a adolescentes y funcionarios. Indague acerca de las causas más habituales de este problema y como la sección juvenil lo trabajó en términos generales.

---

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 104 y ss. Del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

Los conflictos mas comunes se originan por faltas de respeto de los internos hacia los funcionarios. En estos casos se ha trabajado socializando y trabajando en el manejo de conflictos.

2. Describa el método de intervención inmediata y control de los funcionarios en caso de conflictos, según tipo y gravedad de conflicto entre adolescentes o con funcionarios.

Se da cuenta al jefe de sección quien es el encargado de indagar la situación, además se pone en conocimiento al jefe interno.

3. Señale y describa el seguimiento, la estrategia de solución al conflicto una vez detectado, según tipo y gravedad del conflicto, señale si se ocupa la celda de separación como un procedimiento de control de la situación (medida de separación de grupo).

No se aplica la medida de separación de grupos, solo anotación en hoja de vida.

4. Dentro de los conflictos suscitados al interior de la Sección, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>8</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No existen tales conflictos.

5. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

6. De lo observado al interior de la Sección, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

---

<sup>8</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

No existen tales conflictos.

7. De lo observado al interior de la Sección, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado la Sección?

No existen tales conflictos, existe buena convivencia entre los internos (son sólo dos).

8. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se constata la existencia de un protocolo de actuación, para casos de discriminación conforme a la normativa señalada.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Al tratarse de una reducida cantidad de jóvenes el control y seguimiento de cada uno personalizado, evidenciando el personal cabal conocimiento respecto de cada interno.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No hay.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No se presentan.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud de la Sección.**

Unidad de Salud de Gendarmería	Si/No
1. Cuentan con autorización Sanitaria las dependencias.	Sí
2. Disponibilidad de enfermeros/as. *24 horas, 7 días de la semana (total 6)	Sí
3. Disponibilidad periódica de médicos. * Todos los días de la semana	Sí
4. Disponibilidad de atención odontológica.	Sí
5. Disponibilidad de auxiliares de enfermería o técnico paramédico. *24 horas, 7 días de la semana	Sí

6. Al ingreso de un adolescente sancionado o imputado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones. *Examen físico en preingreso, salud mental (posible derivación a diagnóstico psiquiátrico), aislamiento al ingreso (por pandemia)	<b>Sí</b>
7. Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en la Sección.	<b>Sí</b>
8. Existe disponibilidad y registro de sistemas de vacunación.	<b>Sí</b>
9. Existe un vehículo de emergencia del Establecimiento Penitenciario *Llevan a SAMU ante emergencias	<b>No</b>

10. La Sección cuenta con control en la unidad de salud para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Esta depende del diagnóstico y controles médicos correspondientes, administrándose medicamentos en horarios indicados. La concesionaria debe garantizar el acceso a los medicamentos. No se han presentado situaciones de desabastecimiento.

11. ¿Existe coordinación entre la Unidad de Salud y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza la Sección con la red de salud.

Las derivaciones al área de salud son pesquisadas por profesional Tens, se otorga atención primaria en el mismo centro y se deriva a médico en caso de necesitar atención más especializada o de urgencia (SAMU). Por otro lado, si es necesario atención secundaria y/o terciaria, se gestionan las horas correspondientes por la especialidad requerida (Hospital Puerto Montt, policlínico), coordinándose internamente la salida del joven a sus atenciones médicas.

12. ¿La Sección cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Sí, puede realizarse hospitalización en el centro de acuerdo a la gravedad y necesidades en salud mental del joven. En caso de que esta supere la gravedad abordable desde el centro, se realiza la derivación a Hospital de Puerto Montt, gestionándose la hospitalización inmediata en Urgencias, mientras se espera el traslado a psiquiatría dentro del hospital. Hasta el momento, no ha habido casos que requieren la derivación a corta estadía.

13. ¿Existe coordinación entre la Sección y los distintos dispositivos de salud que trabajan al interior de la Sección (Unidad de salud - equipo de intervención)? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Existe coordinación y traspaso de información correspondiente a cada joven. En términos de salud mental, si en instancias de intervención realizadas por la dupla psicosocial, si se pesquisan necesidades en salud mental, los profesionales realizan la derivación a través de oficio para la evaluación.

14. La unidad de salud ¿cuenta con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra, sea éste de la Sección o del equipo de intervención?

Sí, se cuenta con los diagnósticos de salud mental correspondiente a cada joven, y también, en caso de corresponder, se administran los psicofármacos. No se cuenta con el acceso al detalle de los psicofármacos. Se realizan controles periódicos con psiquiatra y seguimiento.

15. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza la Sección.

La evaluación de Salud Mental es realizada por psiquiatría. En la instancia de Preingreso del Joven a la sección, en el caso de pesquisarse indicadores que requieran evaluación psiquiátrica (sin contar con diagnóstico o tratamiento previo), se realiza la derivación al psiquiatra. Lo anterior, se continua evaluando con el tiempo, y al pesquisarse necesidades de atención de salud mental o evaluación, se realiza la derivación.

16. En caso de enfermedad o accidente, ¿La Sección informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

No existen enfermedades o accidentes registrados.

<b>Sistema de Salud Público (primaria-secundaria-terciaria)</b>	<b>Si/No</b>
17. ¿Existen dependencias del Servicio de Salud de la región en la Sección?	No
18. De no existir dependencia del Servicio de Salud de la región, ¿asisten a la Sección funcionarios de este dispositivo a dar atención a los jóvenes? * en el período de pandemia acudieron para vacunación y Toma PCR. Además, se han realizado la aplicación de test de VIH rápidos	Sí

19. ¿La Sección cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí

20. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera de la Sección, los últimos 6 meses?, si la respuesta es positiva, de cuenta de las últimas tres gestiones.

No.

21. ¿Los jóvenes han recibido atención médica primaria por parte de Gendarmería de Chile en los últimos 6 meses? Contextualice.

Sí

22. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera de la Sección, los últimos 6 meses? Contextualice.

No han requerido los jóvenes atención medica de urgencia fuera de la sección en los últimos 6 meses.

23. ¿La unidad de salud registra la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

No ha habido intentos suicidas en los últimos 6 meses.

24. ¿Cuál es el modo en que la Sección aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Existe una Escala de Riesgo Suicida, la cual, es aplicada, si es que es alta, se realiza la hospitalización inmediata del joven en la Unidad de Salud del centro, mientras se espera la evaluación del psiquiatra de ASA, como también se evalúa una derivación a Hospital de Puerto Montt, en caso de requerirse.

25. ¿La Sección registra la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior, en los últimos 6 meses?

No se han registrado fallecimientos de jóvenes al interior en los últimos 6 meses.

24. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si se han cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Uno de los jóvenes cuenta con diagnóstico de enfermedad GES (Hipertensión), sin embargo, se ha negado a realizar tratamiento acorde.

25. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra a la fecha de la visita? Contextualice.

Se realizan seguimientos y controles con psiquiatra períodos de acuerdo a los requerimientos del joven (no se especifica periodicidad de los controles).

26. Señale aspectos favorables a considerar.

Mayor acceso a atenciones de salud (física) y agilidad en las mismas, sobre todo en caso de requerir medicamentos y atenciones de urgencias.
--

Es favorecedor la cercanía física del módulo de la sección juvenil a la Unidad de Salud.
--

La sección juvenil, corresponde a una población prioritaria, en relación a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).
--

27. Señale aspectos negativos a considerar.

No se cuenta con personal médico específico para la sección juvenil, lo cual, depende la concesionaria. En este momento no se ha requerido de forma urgente, considerando el número de la población juvenil en el centro (2).

28. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar en el área de Salud Mental la atención Psicoterapéutica, como también social y no sólo reducirla a atención Psiquiátrica.
--

Fortalecer la conexión intersectorial.

29. Observaciones en relación a la visita anterior.

Han aumentado los Recursos Humanos, en cuanto a cantidad y número de horas destinadas a atención, en el caso de: TENS, Médicos generales y horas odontológicas.

VII. **FACTOR EDUCACIÓN<sup>9</sup>**

**1. Cuestiones generales**

- 1) Describa la oferta educativa existente al interior de la Sección. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes (Ministerio de Educación y cursos de Capacitación Laboral de SENCE).

Para los internos juveniles se les puede impartir la modalidad que necesiten, según lo solicitado por el Tribunal, ya sea presencial o preparación para pruebas de validación de estudios. Durante el presente año se han atendido ambas modalidades, una presencial y dos en apoyo para pruebas de validación de estudios. Respecto a esta última, se realizan entregan de guías, acompañados y apoyados por funcionarios de Gendarmería.

**2. Educación formal**

- 1) ¿Existe educación formal al interior de la Sección? Si su respuesta es afirmativa, describa la institución a cargo, su funcionamiento y sus instalaciones.

No existe educación formal al interior del centro, sino nivelación de estudios mediante guías, frente a lo cual son acompañados y apoyados por funcionarios de Gendarmería.

- 2) Según lo observado el día de la visita, refiérase en especial a la asistencia de los jóvenes a las salas de clases y a las condiciones de habitabilidad del lugar en relación a las características del espacio físico consignado en el Informe Previo de la Sección.

Los jóvenes no asisten a clases a aulas propiamente tal, sino que realizan guías de estudios con fines de nivelación de los mismos.

---

<sup>9</sup> Se sugiere conversar con el jefe técnico y/o coordinador educacional sobre la oferta educativa existente al interior de la Sección y revisar el factor Educación del informe previo.

- 3) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior de la Sección? Justifique su respuesta.

De acuerdo a los antecedentes levantados en terreno, el promedio de escolaridad de los jóvenes es de educación media.

- 4) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con dificultades de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?<sup>10</sup>

No se observan jóvenes analfabetos, dificultades de aprendizajes o algún grado de discapacidad intelectual.

- 5) Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes egresados de cuarto medio? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta por la Sección para tales casos?

Actualmente, no se observan jóvenes egresados de cuarto medio.

- 6) ¿Cuáles son los planes y programas impartidos por el Ministerio de Educación relativos a educación sexual?<sup>11</sup> En caso de no existir dichos programas, ¿a qué se debe?

El Ministerio de Educación, a través del Liceo, entrega planes de Sexualidad y Afectividad, las que están en nuestros respectivos reglamentos y planes de mejora. Para la Validación de estudios no existen estos planes que complementan la educación integral.

### 3. Talleres

- 7) Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo de la Sección ¿cuáles son los talleres ofrecidos al interior de la Sección de acuerdo a la planificación anual? ¿Se están desarrollando los talleres planificados?  
*Nota para la Comisión:* Solicitar plan y listas de asistencia.

Sí se realizan talleres, pero frente a la contingencia sanitaria se encuentran suspendidos los mismos. Se visualizan actividades deportivas como football, sin embargo, de acuerdo al número de jóvenes cumpliendo sanción no es posible realizar partidos de football, ya que son dos internos los que se encuentran ingresados a la sección juvenil.

---

<sup>10</sup> Art. 51 Reglamento.

<sup>11</sup> Art. 51 Reglamento.

Cabe mencionar otros talleres que se realizan como, taller deportivo bajo impacto; taller fomento lector; taller expresión artística; taller de habilidades sociolaborales básicas; taller de apresto laboral; programación de talleres factor educación; fortalecimiento y validación de estudios; programación taller factor DRAC; taller de mosaico; taller audiovisual y taller de estimulación cognitiva.

8) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior de la Sección? (monitores, monitores internos, monitores externos, otros).

Monitores externos DRAC (Deportes), bajo acompañamiento de funcionarios de Gendarmería. Así mismo, intervienen dupla psicosocial de la sección juvenil, terapeuta ocupacional y psicólogo; y por solicitud de demanda espontánea de algún joven, puede intervenir Asistente Social.

9) ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No existen mayores requisitos, solo requiere participación de la sección juvenil, sin embargo, si existe algún diagnóstico de base de Salud Mental puede excluirse del taller previo análisis de la dupla de la sección juvenil.

10) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Actualmente, asisten los dos jóvenes ingresados a la sección juvenil, realizan principalmente guías de estudios para efectos de nivelación de estudios, como se mencionó en el apartado anterior.

11) ¿Cuáles son los talleres más exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

El taller más exitoso impartido al interior de la sección juvenil, se relaciona con taller deportivo, como preferencia de los internos. Los objetivos que persigue dicho taller hace referencia a la vida saludable al interior de la sección, tanto a nivel físico, como mental.

12) ¿Cuáles son los talleres menos exitosos impartidos al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc.

Se desconoce.

13) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de talleres? Justifique su respuesta.

No se observan dificultades prácticas y/o presupuestarias respecto de la ejecución de talleres.

#### 4. Capacitaciones

1) ¿Cuáles son las capacitaciones actualmente ofrecidas al interior de la Sección? Describalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Actualmente, no se observan nuevas capacitaciones. Sin embargo, durante el primer semestre del año en curso, se realiza capacitación Sence relativa a "Fabricación y comercialización de muebles de madera"

2) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente, no se imparten capacitaciones al interior de la sección.

3) Si actualmente se imparten capacitaciones, ¿cuáles de ellas conducen a certificación?

Actualmente, no se imparten capacitaciones al interior de la sección.

4) Si actualmente se imparten capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

Actualmente, no se imparten capacitaciones al interior de la sección.

5) ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones ofrecidas al interior de la Sección?

Intervienen, funcionarios de trato directo, dupla psicolaboral, y monitores a cargo de la capacitación.

6) ¿Cuáles son los criterios de distribución para la asistencia de los jóvenes a las capacitaciones ofrecidas?

Actualmente, son dos jóvenes ingresados a la sección juvenil, por lo cual participa la totalidad.

- 7) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, no se imparten capacitaciones al interior de la sección.

- 8) ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación ofrecidas? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

Actualmente, no se imparten capacitaciones al interior de la sección.

- 9) ¿Cuáles son las capacitaciones más exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Como la capacitación más exitosa al interior de la sección, se observa "Fabricación y comercialización de muebles de madera"

- 10) ¿Cuáles son las capacitaciones menos exitosas impartidas al interior de la Sección? ¿Por qué? Refiérase a la preferencia de los jóvenes, a los objetivos perseguidos por la Sección, a las observaciones de los funcionarios, etc. Especifique también, en qué momento se impartieron.

Se desconoce.

- 11) ¿Cuáles son las dificultades prácticas y/o presupuestarias para la ejecución de capacitaciones? Justifique su respuesta y refiérase también a las capacitaciones conducentes a certificación.

Como dificultad práctica, se observa el número de participantes, dado que en la sección existen dos usuarios actualmente. Así mismo, se visualiza como otra dificultad práctica, la esfera conductual del joven.

- 12) ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber realizado una capacitación ofrecida por la Sección desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No se observa ningún joven, por no existir oferta laboral para la sección juvenil, en la unidad penal.

## 5. Cuestiones formativas generales

- 1) ¿Existen jóvenes en la Sección con beneficio para salida por trabajo? Si su respuesta es afirmativa, ¿cuáles son los requisitos para que los jóvenes accedan a dicho beneficio?

No existen.

- 2) ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al efecto.

Gimnasio, mesa de ping pong, taca-taca, balones, mancuernas para ejercicios, basquetbol, manualidades y pinturas. En relación al tiempo diario destinado al efecto, dichas actividades se encuentran incorporadas en su rutina diaria.

- 3) Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta formativa recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos Plan de Intervención Individual (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los Plan de Intervención Individual revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que él o la joven asiste.

Según los PII observados, éstos incorporan la oferta formativa relacionadas a educación, talleres y capacitaciones.

- 4) Refiérase al equipamiento que disponen la sección para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación.

Respecto a la calidad del espacio, se observa como inadecuada, sin embargo según el relato del entrevistado la sección cuenta con equipamiento relativo a balones de fútbol y basquetbol, mancuernas, taca taca, mesa de ping pong y biblioteca.

- 5) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cuáles son las actividades deportivas practicadas por los jóvenes al interior de la Sección? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Taller deportivo de bajo impacto, con una periodicidad de dos veces por semana. No obstante, actualmente, se dificulta concretar dicha actividad dado el número de jóvenes en la sección (2 jóvenes)

- 6) Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿cómo se utilizan los espacios de biblioteca existentes en la Sección? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

La persona encargada de biblioteca concurre a los módulos, entregando un listado de textos a los internos. Posteriormente, ellos seleccionan títulos de su interés, siendo facilitados los mismos por el encargado de biblioteca.

- 7) De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se observa, una efectiva coordinación entre Gendarmería y los colaboradores internos y externos de talleres y capacitaciones. No obstante, de acuerdo a lo señalado por el entrevistado, existe escasa retroalimentación desde los docentes del liceo hacia Gendarmería.

- 8) De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Se destaca la motivación lectora y las acciones realizadas para la entrega de textos para los internos.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Como aspectos favorables, se observa los talleres comprometidos en la planificación anual. Como también las coordinaciones efectivas entre Gendarmería y monitores internos y externos de talleres.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Infraestructura de la sección juvenil, no se observa como adecuada.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Reacondicionar las dependencias de la sección juvenil, considerando reja de acceso a la sección quemada, pintura del comedor en mal estado, e inadecuadas condiciones sanitarias del mismo. Seguidamente, se sugiere reanudar procesos de capacitación conducente a certificación para los jóvenes.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

De acuerdo a la visita anterior, se sugiere potenciar talleres, donde se realicen actividades recreativas, a objeto de propiciar espacios de reflexión y entretenimiento para asegurar los cuidados de la salud mental en contexto de pandemia, los cuales a la fecha de la visita actual no se han reanudado en su totalidad.

VIII. **FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

En términos generales, se observa adecuado funcionamiento del proceso de manipulación y entrega de la alimentación; conllevando un proceso riguroso que responde al requerimiento de la nutrición de los usuarios de la sección juvenil.

2. ¿La Sección cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Sí, cuenta con minuta aprobada por Departamento de Planificación alimentaria e Ingeniera en alimentación de COMPASSGROUP. La cual es enviada a la Nutricionista jefe del complejo.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Sí, lo incorpora (2400 kilocalorías)

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí, existe y el horario de distribución de alimentos parte a las 08:30 horas con el desayuno, 12:30 horas almuerzo; 16:00 horas once-colación y 17:30 horas cena.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, se hace efectiva.

6. ¿La Sección considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Sí, se considera, se evalúa de forma mensual, derivándose a medico según pertinencia y se adapta la minuta alimenticia.

7. Describa las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos y en del lugar en el cual los jóvenes los ingieren.

Las condiciones sanitarias del área de distribución de alimentos se observan adecuadas y en regla. No obstante, el comedor donde los jóvenes se sirven los alimentos se visualizan en condiciones insalubres.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos son entregados en condiciones dignas, con adecuada temperatura y respecto a los cubiertos, solo se facilita cuchara. Cabe señalar que, como medida preventiva de atragantamiento se entregan raciones de consistencia picada y/o molida.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa preocupación respecto a medidas de seguridad en relación a la entrega de alimentación, como lo descrito en el apartado anterior. En ese aspecto, las condiciones sanitarias del área de manipulación y distribución de alimentos se encuentran divididas por área de frutas; Verduras y ensaladas; plato de fondo; postres; panadería, cámaras frigoríficas, todas ellas funcionando de acuerdo a las reglas establecidas.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Como aspecto negativo, cabe señalar las condiciones insalubres del comedor donde los jóvenes se sirven los alimentos.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere mejoramiento de los espacios de la sección juvenil, destinados a la alimentación (comedor)

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin antecedentes.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

En este factor el comisionado debe realizar las siguientes preguntas al Jefe Técnico de la Sección.

1. Describa el modelo de intervención de los profesionales capacitados por SENDA, especifique las especialidades de los funcionarios y las funciones que estos ejercen en la intervención con los jóvenes.

Existe capacitación por SENDA.
Los encargados de la intervención por tratamiento ante consumo de drogas son dupla Psicólogo y Terapeuta Ocupacional (Gendarmería) y dupla psicosocial (Concesionaria).
Se desconoce si existe especialización del equipo profesional en intervención por consumo problemático.

2. ¿Se aplica algún instrumento de pesquisa o detección de consumo problemático de drogas? ¿Cuál o cuáles serían?

No se presentan en la actualidad jóvenes con consumo problemático de drogas.
Si se pesquisa o si es que es dictaminado por sentencia un tratamiento por consumo de drogas, se busca institución de la red para realizar una derivación a una intervención especializada. Por ejemplo, solicitar atención en la comunidad terapéutica (bajo autorización judicial).
No hay programa PAI.

3. De acuerdo al protocolo de derivación y contraderivación, describa el proceso diagnóstico y seguimiento respecto a la intervención con los jóvenes.

Si se pesquisara consumo de drogas en un joven, se realizaría la derivación a atención psiquiátrica (ASA), quien otorgaría tratamiento farmacológico si corresponde como también las gestiones (derivaciones) en red para la intervención necesaria (empresa y solicitudes a Tribunal), como también otorga tratamiento farmacológico.
Se desconoce en la actualidad efectividad de tratamiento por consumo problemático de drogas, como también algún proceso de seguimiento. Asimismo, se menciona la obligatoriedad de abstinencia al momento del ingreso al centro.

4. El médico del equipo de intervención, registra en la Ficha Clínica de la unidad de salud de la Sección el diagnóstico y tratamiento que le indica a los jóvenes que atiende. Si la respuesta es negativa, señale los motivos por los cuales esto no ocurre.

En caso de presentarse consumo en los jóvenes, se registraría eventualmente en las fichas clínicas y carpetas individuales existentes.

5. El equipo de intervención realiza reuniones de análisis de casos para analizar los objetivos del Plan de Intervención Individual. Describa, incorporando a todos los intervinientes, incluyendo a la Unidad de Salud.

Se considera en los actuales planes de intervenciones individuales, análisis de casos. Al no presentarse en la actualidad jóvenes con consumo de drogas, en estas instancias se revisan temáticas asociadas a intervenciones realizadas actualmente (RNR, DRAC). Asimismo, se consideran en los análisis de casos, los antecedentes e información proveniente de fichas médicas y profesionales de ASA.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

La infraestructura y ubicación del módulo, facilita evitar el consumo de drogas al interior del centro.

El número de jóvenes de la sección facilita el control, considerando la presencia de diversas instancias de apoyo destinada a los jóvenes, al ser una población prioritaria.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Si existiera como medida accesoría el tratamiento de drogas de un joven, existen escasas alternativas de intervención en la actualidad.

Se requiere apresurar la movilización de la mesa de trabajo, en términos de facilitar la capacitación de los profesionales en la temática.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Considerar en el área de Salud Mental la atención Psicoterapéutica, como también social y no sólo reducirla a atención Psiquiátrica.

Fortalecer la conexión intersectorial.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observan avances ante la presencia de una mesa de trabajo, destinada a aspectos relativos a la sección juvenil.

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Describa las condiciones de los espacios destinados a las visitas (diferencie entre visitas familiares y visitas íntimas o conyugales), evalúe su regularidad, la privacidad y el uso de las mismas.

Existe sala de visitas para la sección, se organiza de modo tal que se utilice de modo exclusivo para la sección juvenil, porque el espacio físico es compartido por la agrupación de módulos existentes. Por razones de COVID han sido restringidas las visitas (una semana de visitas, la semana siguiente de encomiendas). Desde octubre se regularizará la situación, de modo de establecer días específicos, distinguiendo entre jornada mañana y tarde, evitando que existan topes con otros módulos, introduciéndose adecuaciones en cuanto a medios y privacidad.

2. De acuerdo al artículo 85 del Reglamento de la Ley N° 20.084 ¿cuenta la Sección con sistema de concesión de visitas íntimas?

No han existido requerimientos a la fecha.

3. De acuerdo a la normativa vigente, describa y evalúe la visita de abogados, considerando las condiciones de privacidad del espacio y la periodicidad de las mismas.

Durante la pandemia se hicieron por videoconferencias zoom. En el sector de estadísticas se encontraban los equipos computacionales adecuados para conectarse (6 computadores). Desde mediados las entrevistas se desarrollaron de modo presencial con los abogados, en el sector de estadísticas que cuenta con las condiciones adecuadas.

4. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

No han existido solicitudes en el último tiempo.

5. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Los buzones se encuentran visibles en la sala de visitas y en el módulo.

6. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de Sección y funcionarios.

Por escrito, el cuarto lunes de cada mes pueden efectuar peticiones; y, de manera diaria con el jefe de sección. Diariamente se efectúan distintos tipos de peticiones.

7. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita íntima. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No aplica.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Semanalmente existe comunicación telefónica, en caso de urgencia pueden hacer uso del teléfono de la guardia interna.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se avizoran.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No se presentan

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.